



**REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA**  
**Misión Permanente ante las Naciones Unidas**

**Intervención del Embajador Rafael Ramírez,**  
Representante Permanente de la República Bolivariana de Venezuela en las Naciones  
Unidas

***Diálogo Interactivo Informal “La Responsabilidad de Proteger”***

***Asamblea General de las Naciones Unidas***

*Favor cotejar palabras del orador*

8 de septiembre de 2015



**Sr. Presidente,**

1. Agradecemos al Presidente de la Asamblea General por la organización de este diálogo interactivo informal y al Secretario General por su presentación.

**Sr. Presidente,**

2. Venezuela está comprometida con la necesidad de prevenir los crímenes de lesa humanidad, guerra, genocidio y limpieza étnica, ocurran donde ocurran y los cometa quien los cometa.
3. Eso no implica que estemos de acuerdo con que la responsabilidad de proteger es el medio más adecuado para atender dicha necesidad.
4. Los promotores de la responsabilidad de proteger y funcionarios de las Naciones Unidas han tendido a enfocarse, por razones tácticas, en áreas de consenso como la prevención, pero la principal controversia internacional gira en torno a la intervención militar y el uso de la fuerza para proteger.
5. La responsabilidad de proteger busca dividir a los Estados en dos categorías: los responsables (los buenos) y los irresponsables (los malos). La clasificación la llevan a cabo un grupo de países que se consideran moralmente superiores a los demás. Todos aquellos que caen en el campo de los irresponsables pueden ser objeto de intervención militar.
6. Sin embargo, una mirada rápida al record de los promotores más ardientes de la responsabilidad de proteger revela un cuadro poco consistente moralmente.
7. Durante los años 90, Irak fue objeto del régimen de sanciones más extenso de la historia de las Naciones Unidas. Irak dependía de las exportaciones de petróleo para sus ingresos y las sanciones bloquearon todas las exportaciones. Irak dependía de la importación para cubrir prácticamente todas las demás necesidades de la sociedad, y las sanciones también bloquearon casi todas las importaciones. Las sanciones contenían, no obstante, una cláusula conforme a la cual Irak podría importar comida para evitar lo que se había llamado una "situación humanitaria". Pero las diferencias sobre que constituía una "situación

humanitaria" revelarían las verdaderas intenciones de sus promotores. Para Cuba y Yemen, miembros electos, no-permanentes, del Consejo de Seguridad, una "situación humanitaria" existiría tan pronto como se observasen señales de malnutrición en la población iraquí. Los delegados de Estados Unidos y el Reino Unido, por otra parte, argumentaron que sólo podía hablarse de una "situación humanitaria" si se producía una hambruna generalizada de la población iraquí. Las estimaciones del costo humano de las sanciones impuestas a Irak entre 1991 y 1998 están entre 500 mil y 2 millones de personas.

8. Tras derrotar a Saddam Hussein en 2003, Estados Unidos dismanteló el ejército iraquí de más de 400 mil efectivos, despidió a más de treinta y cinco mil empleados del servicio civil, incluyendo profesores universitarios, maestros de escuelas, y funcionarios medios, e impidió la creación de un gobierno interino. Punto seguido abdicó sus responsabilidades como Potencia Ocupante bajo la Convención de Ginebra y dejó al país ante un efectivo vacío de poder.
9. Edificios gubernamentales, universidades, bibliotecas, hospitales, y museos fueron saqueados. La insuficiencia de tropas para salvaguardar los millones de toneladas de municiones abandonadas por el ejército iraquí y para resguardar las fronteras con Siria, Jordania, Arabia Saudita e Irán, significó que provincias enteras de Irak quedaran a merced de bandas armadas y grupos insurgentes.
10. Los estimados conservadores de la invasión estadounidense en 2003 sitúan el número de muertos en medio millón de personas. La semilla para el surgimiento de ISIS y el fortalecimiento de Al Qaeda y otros grupos terroristas en la región había sido sembrada y abonada.
11. El 17 de marzo de 2011, el Consejo de Seguridad adoptaría la resolución 1973, bajo la responsabilidad de proteger, autorizando a una coalición de países a tomar todas las medidas necesarias para proteger a la población libia. La coalición iría mucho más allá armando y asistiendo masivamente a las fuerzas rebeldes, cambiando al régimen, acabando con toda la infraestructura institucional del Estado, y sentando las bases para un vacío de poder que aún asecha al pueblo libio. Las armas del conflicto pronto llegarían a la región del

Sahel, potenciado exponencialmente el poder militar de Boko Haram, Al Qaeda y Al Shabaab.

12. Las sanciones y las intervenciones militares promovidas por los porta estandartes de la moralidad internacional son responsables de la muerte de millones de personas y del surgimiento y consolidación de las fuerzas terroristas más atroces y poderosas jamás vistas. ¿Cuántos han rendido cuentas por las muertes de los millones de civiles? ¿Cuántas personas han sido llevadas a la justicia internacional por los crímenes cometidos? ¿Cuántos han asumido la responsabilidad por los conflictos que afectan al Medio Oriente y al Norte de África hoy día? Como dijo el Presidente Hugo Chávez, en la Cumbre de 2005, ¿Quién nos va a proteger de estos llamados protectores?

**Sr. Presidente,**

13. ¿Cómo llegamos a la conclusión de que la guerra es un mecanismo adecuado para prevenir crímenes de guerra, lesa humanidad, genocidio y limpieza étnica? Algunos países con grandes aparatos industrial-militares tienden a ver la guerra y la coerción como una opción natural, incluso como una necesidad. Venezuela nunca ha estado involucrada en una guerra desde que alcanzó su independencia en 1821. Por lo tanto, para nosotros, la noción de que en la guerra y la coerción está la solución no tiene asidero. En América Latina y el Caribe hemos creado una efectiva arquitectura regional y subregional para resolver nuestras controversias. América Latina y el Caribe es una "Zona de Paz", una "Zona Libre de Armas Nucleares", y una de las regiones más pacíficas de mundo.

**Sr. Presidente,**

14. La manera en que el concepto de la responsabilidad de proteger se ha venido desarrollando ha carecido de auto-crítica, transparencia y apertura.
15. La responsabilidad de proteger se ha abrogado prácticamente todas las herramientas de la Carta de las Naciones Unidas: las medidas contempladas en

los capítulos VI y VII, las operaciones de mantenimiento de la paz, la consolidación de la paz, la diplomacia preventiva, pero no ha desarrollado criterios, pasos, términos de referencia, umbrales, responsabilidades, mecanismos de rendición de cuentas, que nos permitan entender cómo y cuando se aplicarán estas herramientas en el marco de la llamada responsabilidad de proteger.

16. Este intercambio de cuatro minutos por Estado no constituye un proceso intergubernamental. De hecho, la conversación entre los Estados Miembros comenzó y cesó en 2005. Como en años anteriores, Venezuela hace un llamado a entablar negociaciones intergubernamentales con respecto a los propósitos, el alcance, los términos de referencia, los mecanismos de rendición de cuentas, las responsabilidades, y las acciones que podemos entablar para prevenir los crímenes de lesa humanidad, guerra, genocidio y limpieza étnica . El futuro de las poblaciones civiles no puede depender de un concepto nebuloso, manipulable y selectivo, el mundo espero mucho más de nosotros.

**Muchas gracias.**